



San José Obrero
Escuela de Lenguaje N° 1870

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Escuela De Lenguaje San José Obrero.

2022 – 2025

www.escueladelenguajesjo.cl Teléfono 22-6822143 / Cueto 180, Santiago / RBD 25581-5

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

1. Síntesis de los componentes del Proyecto Educativo Institucional:

Componentes del PEI:	Definición:
Visión.	La Visión de la Escuela Especial de Lenguaje San José Obrero para el período 2022-2025, es: Ser reconocidos como un centro educativo que trabaja articuladamente con las familias e instituciones del entorno y establece para sus párvulos, una educación integral, base para un desarrollo armónico a lo largo de la vida.
Misión.	La Misión de la Escuela Especial de Lenguaje San José Obrero para el período 2021-2024, es: Educar integralmente a niños y niñas, favoreciendo la expresión, comprensión y el manejo del lenguaje, en ambientes que valoran y promueven la diversidad y la felicidad.

Componentes del PEI:	Definición:
Primer Sello.	Formación integral con énfasis en el Desarrollo socio-emocional de niños y niñas.
Segundo Sello.	Ambientes enriquecidos para el aprendizaje , desde las artes, ciencias y tecnologías.
Valores institucionales.	La Escuela de Lenguaje San José Obrero sustenta su gestión para el periodo 2021-2024, en el desarrollo de los valores del respeto, solidaridad e innovación , los cuales se definen y sistematizan en el PEI.

2. Vinculación del PEI con el Modelo de Gestión de la Calidad Escolar.

Sellos:	Dimensión Gestión Pedagógica:	Dimensión Liderazgo:	Dimensión Formación y Convivencia:	Dimensión Gestión de Recursos:
Sello 1: Formación integral con énfasis en el desarrollo socio emocional de niños y niñas.	La Escuela Especial de Lenguaje SJO asegura la existencia de prácticas curriculares y pedagógicas que permiten la organización curricular, la preparación de la enseñanza, las acciones docentes en el aula y la evaluación, con especial atención en el desarrollo socio emocional de los niños y niñas, como base para su desarrollo integral y superación en el Lenguaje.	La EE SJO establece un estilo de dirección y gestión participativa, al interior de la Comunidad Escolar, así como con las redes de apoyo, valorando la participación activa, crítica y constructiva, con sentido social y ecológico, teniendo por base el desarrollo socio emocional pleno de las personas, en cualquier etapa de sus vidas.	La EE SJO reconoce a las y los párvulos como sujetos de derechos, con participación activa según su gradual autonomía, desarrollando prácticas que aseguran una sana y productiva interacción entre los actores de la Comunidad Escolar, desde el reconocimiento de su construcción mental-emocional.	La EE SJO posee y mantiene actualizado al personal docente y asistente de la educación, fomentando las prácticas que promuevan el desarrollo socio emocional, así como el uso racional y óptimo de los medios de apoyo para el logro de los aprendizajes de los niños y niñas.
Sello 2: Ambientes enriquecidos para el aprendizaje , desde las artes, ciencias y tecnologías.	La EE SJO asegura la existencia y mantención de ambientes enriquecidos para favorecer los aprendizajes de los párvulos, integrando las artes, ciencias y tecnologías, para alcanzar niveles significativos en el desarrollo del pensamiento lógico, crítico y creativo de cada niño o niña.	La EE SJO desarrolla acciones en beneficio de sus párvulos, docentes, y familias, centralizadas en los aprendizajes integrales de los niños y niñas, y en la incorporación temprana de herramientas de las artes, ciencias y tecnologías.	La EE SJO que el dominio de las artes, ciencias y tecnologías en la educación inicial contribuye al desarrollo psicosocial, cognitivo y afectivo de las niñas y niños, y al compromiso social con sus familias, culturas y entorno.	La EESJO provee de los recursos audiovisuales, material fungible y conocimientos actualizados para que la formación sea pertinente al nivel parvulario y con sentido social.

3. Vinculación PEI con otros Planes requeridos por normativa.

Sello N°1:

Formación integral con énfasis en el **Desarrollo socio emocional** de niños y niñas.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley N° 20.536)	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418)	Plan Integral de Seguridad Escolar (REX N°51/2001)	Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911)	Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley N° 20.845)	Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903)
<p>Se desarrolla reconociendo que los párvulos son sujetos de derechos, con participación activa en una sana y productiva interacción e interrelación formativa, en donde las familias junto a las educadoras son fundamentales, donde las instancias de conflicto se resuelven con técnicas de diálogo, conciliación y mediación, respetando los estados y espacios emocionales de las personas.</p>	<p>Comprende que los párvulos son sujetos únicos, en sus dimensiones bio, psico, social y cultural, y que, junto a los distintos tipos de familias, conforman junto a la Escuela, un contexto formativo para su identidad y carácter, como seres sexuados, según la diversidad de géneros.</p>	<p>La base del sello es la autonomía gradual de cada párvulo, para su autocuidado y mutuo-cuidado; en conjunto con prácticas y protocolos que aseguran el bienestar, la protección, la higiene y el desarrollo integral de todos los integrantes de la Comunidad Escolar.</p>	<p>Considera prácticas y contenidos valóricos, éticos que propenden al desarrollo de cada párvulo, tanto como un ser individual, dentro del contexto familiar, territorial, nacional y global; en donde la apropiación temprana de actitudes, principios, valores y acciones de respeto, opinión, participación y ejercicio democrático, son esenciales para la convivencia ciudadana.</p>	<p>La formación integral se logra en la individualidad singular de cada párvulo, reconociendo que requieren de procesos diferenciados y adaptados para el logro de sus aprendizajes en el lenguaje, dadas sus necesidades educativas transitorias diagnosticadas, y abordadas con un equipo multidisciplinario idóneo y en conjunto con sus familias, durante todo el proceso escolar.</p>	<p>La reflexión y actualización permanente de los docentes y asistentes de la educación, tanto en sus saberes pedagógicos como disciplinares, en donde los temas socioemocionales de los niños y niñas, son esenciales dado el Perfil de Párvulos que se desea formar.</p>

Sello N°2:**Ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desde las artes, ciencias y tecnologías.**

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley N° 20.536)	Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley N° 20.418)	Plan Integral de Seguridad Escolar (REX N°51/2001)	Plan de Formación Ciudadana (Ley N° 20.911)	Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley N° 20.845)	Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903)
<p>La formación para un adecuado uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales y plataformas de comunicación, son de especial preocupación en cuanto a su acceso temprano, a su uso en teléfonos móviles, Tablet, PC, dispositivos análogos y aplicaciones. En donde la identidad de los párvulos pudiese ser objeto acciones nocivas y delictivas.</p>	<p>El Sello 2 se desarrolla al comprender que los párvulos son sujetos únicos e integrales, y que el desarrollo de proyectos Personales, sociales, tecnológicos y ambientales debe ser en respeto a su identidad sexual y de género.</p>	<p>Se considera que el bienestar, protección, higiene y desarrollo integral de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, se puede realizar con las tecnologías como soporte, y con el desarrollo de proyectos de innovación social y de emprendimiento, con base en las artes y ciencias.</p>	<p>Considerando las prácticas y contenidos valóricos y éticos, coherentes con la ciudadanía digital y su uso apropiado del conocimiento y los medios tecnológicos a su alcance. Así mismo con las expresiones artísticas como medio de divulgación de un pensamiento democrático, político, social y cultural.</p>	<p>Independiente de las necesidades educativas especiales, cada párvulo debe apropiarse de las artes, de las nuevas tecnologías y del conocimiento científico, al ser considerados en el origen, desarrollo y beneficios de los distintos proyectos de innovación y emprendimiento de la comunidad educativa.</p>	<p>La formación especializada en el uso didáctico y metodológico de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, para generar ambientes enriquecidos de aprendizaje. A su vez en la preparación del diseño y acompañamiento de proyectos sociales de integración en los párvulos y sus familias.</p>

4. Planificación Estratégica: Dimensión Gestión Pedagógica.

Dimensiones:	Objetivo estratégico:	Meta estratégica.
Gestión Pedagógico	Aplicar los planes, procedimientos, protocolos e instrumentos que aseguran la progresión y superación de los párvulos en relación con sus necesidades educativas especiales, en el ámbito de Lenguaje en complemento con la apropiación de los aprendizajes que corresponden a los distintos niveles de la Educación Parvularia, según los Sellos declarados por la Escuela y el currículo nacional vigente.	100% de los procedimientos TEL ejecutados en el año escolar. 100% de las educadoras y asistentes de aula apropiadas de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. 100% de las planificaciones didácticas ejecutadas en el año escolar.
	Aplicar los principios del Diseño Universal de Aprendizajes en la planificación curricular y ejecución docente, validando la diversidad e inclusión, y generando mayores y mejores oportunidades de aprendizajes para todos los párvulos.	100% de las educadoras y asistentes de aula apropiadas del DUA, planificando y desarrollando procesos inclusivos.

Estrategias de mejoramiento:

Dimensiones:	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el Objetivo Estratégico:	Objetivo:	Estrategia(s) 1º Período 2022.
Gestión Pedagógica	<p>Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Aplicar los planes, procedimientos, protocolos e instrumentos que aseguran la progresión y superación de los párvulos en relación con sus necesidades educativas especiales, en el ámbito de Lenguaje en complemento con la apropiación de los aprendizajes que corresponden a los distintos niveles de la Educación Parvularia, según los Sellos declarados por la Escuela y el currículo nacional vigente.</p>	<p>Formación integral de los párvulos fortaleciendo su desarrollo socioemocional e integrando las artes, ciencias y tecnologías para el cumplimiento del currículo de la Educación Parvularia y de la progresión TEL, considerando las circunstancias excepcionales post confinamiento por COVID -19.</p>
	<p>Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Aplicar los principios del Diseño Universal de Aprendizajes en la planificación curricular y ejecución docente, validando la diversidad e inclusión, y generando mayores y mejores oportunidades de aprendizajes para todos los párvulos.</p>	<p>Formación y aplicación del Diseño Universal de Aprendizajes para asegurar la formación integral de los párvulos, con el debido seguimiento experto de UTP.</p>

Nombre acción 1.	“Aseguramiento del Derecho a la Educación de nuestros párvulos”	
Descripción de la acción:	<p>Diseño, ejecución y evaluación de un ciclo de actividades en relación con la información a las familias, matrícula oportuna en cumplimiento de requisitos y desarrollo de procesos clínicos y pedagógicos en coherencia con los diagnósticos TEL y con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso del diagnóstico en conjunto con el logro de aprendizajes esperados en cada uno de los párvulos.</p> <p>Unidad responsable: Directora y Jefatura Técnico-Pedagógica.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Protocolo para matrícula.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Registro de matrícula de cada párvulo.	Mes de octubre (matrícula).
	Acta de entrega de PEI-RICE + Protocolos a Apoderados titulares.	Mes de marzo.
	Plan Curricular del Año Escolar.	Mes de marzo.
	Informes trimestrales de Avances TEL.	Mes de julio y diciembre.
	Informes trimestrales de Avance Curricular UTP.	Mes de julio y diciembre.
	Informe de cierre anual TEL.	Mes de diciembre.
	Informe de cierre anual UTP.	Mes de diciembre.
	Informe de Promoción del establecimiento.	Mes de diciembre.
	Informe de Retención del establecimiento.	Mes de diciembre.
	Informes de mantención del Reconocimiento Oficial.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 2:	“Desarrollando socio-emocionalmente a nuestros párvulos”.	
Descripción de la acción.	Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas transversal e integradamente al enriquecimiento curricular del desarrollo socioemocional de los niños y niñas, entre los 3 y los 6 años, teniendo como referentes las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y las particularidades de cada párvulo según su diagnóstico TEL. Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Convivencia escolar.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrucciones de Jefa de UTP sobre Sello Desarrollo Socio Emocional.	Mes de marzo.
	Actas de reuniones de Gabinete Técnico.	Mensualmente.
	Actas de reuniones Consejo de Educadoras y Profesoras.	Mensualmente
	Planificaciones con evidencias del Sello Desarrollo Socio Emocional.	Mensualmente.
	Protocolo de Acompañamiento en Aula.	Anualmente.
	Actas de Visita al Aula y Compromisos de Mejora.	Semestralmente.
	Informe semestral de UTP: Seguimiento al Acompañamiento en Aula.	Semestralmente.
	Actas de Revisión de Leccionarios verificando Sello.	Semanalmente.
	Encuesta al término de año de requerimientos ad hoc al Sello.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 3:	“Enriqueciendo nuestros ambientes para el aprendizaje, desde las artes, ciencias y tecnologías”.	
Descripción de la acción.	Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas transversal e integradamente al enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje de los niños y niñas, entre los 3 y los 6 años, teniendo como referentes las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las particularidades de cada párvulo según su diagnóstico TEL y la integración de las artes, ciencias y tecnologías, mediante proyectos curriculares y didácticos, tanto fuera como dentro del aula. Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Docentes.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrucciones de Jefa UTP sobre Sello Enriquecimiento de Ambientes.	Mensualmente.
	Actas de reuniones de Gabinete Técnico.	Mensualmente.
	Actas de reuniones Consejo de Educadoras y Profesoras.	Mensualmente.
	Planificaciones con evidencias del Sello.	Mensualmente.
	Protocolo de Acompañamiento en Aula.	Anualmente.
	Actas de Visita al Aula y Compromisos de Mejora.	Semestralmente.
	Informe semestral de UTP: Seguimiento al Acompañamiento en Aula.	Mensualmente.
	Actas de Revisión de Leccionarios verificando Sello.	Semanalmente.
	Encuesta al término de año de requerimientos ad hoc al Sello.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 4:	“Aplicando el Diseño Universal para los aprendizajes y evaluación de nuestros párvulos”.	
Descripción de la acción.	Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a potenciar los aprendizajes de los párvulos, teniendo como referentes las Bases Curriculares del Nivel, las particularidades de cada párvulo según su diagnóstico TEL y la aplicación de los principios y estrategias que sugiere el Diseño Universal de los Aprendizajes para niños y niñas, entre los 3 y los 6 años. Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Gabinete Técnico.	
Fecha de inicio.	01/03/2021	
Fecha de término.	31/12/2021	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrucciones de Jefa de UTP sobre aplicación del DUA.	Semestralmente.
	Actas de reuniones de Gabinete Técnico.	Mensualmente.
	Actas de reuniones Consejo de Educadoras y Profesoras.	Mensualmente.
	Planificaciones con evidencias del DUA.	Mensualmente.
	Protocolo de Acompañamiento en Aula.	Anualmente.
	Actas de Visita al Aula y Compromisos de Mejora.	Anualmente.
	Informe semestral de UTP: Seguimiento al Acompañamiento en Aula.	Anualmente.
	Actas de Revisión de Leccionarios verificando DUA.	Semestralmente.
	Encuesta al término de año de requerimientos ad hoc al DUA.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de diciembre.

Nombre acción 5	“Comunidades de Desarrollo Profesional, comprometidas con la mejora continua”	
Descripción de la acción.	<p>Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a aumentar las herramientas metodológicas, didácticas, evaluativas y relacionales de las profesionales y técnicos del establecimiento, con el propósito de mantener permanentemente actualizado y organizado al equipo en relación con el cumplimiento de los requerimientos del currículo de la Educación Parvularia, de los Sellos institucionales y de las expectativas de las familias, para sistematizar las prácticas pedagógicas , registros cada uno de logros.</p> <p>Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrucciones de Jefa de UTP sobre Metodologías y Didácticas.	Anualmente.
	Actas de reuniones de Gabinete Técnico.	Mensualmente.
	Actas de reuniones Consejo de Educadoras y Profesoras.	Mensualmente.
	Planificaciones con evidencias de metodologías y didácticas activas.	Anualmente
	Protocolo de Acompañamiento en Aula.	Anualmente
	Actas de Visita al Aula y Compromisos de Mejora.	Semestralmente.
	Informe semestral de UTP: Seguimiento al Acompañamiento en Aula.	Semestralmente.
	Actas de Revisión de Leccionarios verificando metodologías activas.	Anualmente.
	Encuesta al término de año de requerimientos pedagógicos ad hoc.	Anualmente.
	Banco de Buenas Prácticas e Instrumentos de evaluación de la Escuela.	Anualmente.
	Actas de Reuniones de Análisis de Buenas Prácticas Pedagógicas.	Semestralmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

5. Planificación Estratégica: Dimensión Liderazgo.

Dimensiones:	Objetivo estratégico:	Meta estratégica:
Liderazgo.	Asegurar el cumplimiento de la misión, sellos, objetivos y metas tanto individuales como colectivas, a través de instancias de reflexión profesional, acompañamiento y control de gestión.	100% de procesos críticos de gestión institucional, sistematizados, con informes semestrales de control de gestión.
	Articular y mantener redes colaborativas territoriales con entidades sociales, culturales y formativas, que establezcan oportunidades para enriquecer los aprendizajes de los docentes y de los estudiantes.	Revisar anualmente el 100% de los Convenios con las institucionales, universidades y centros de salud vigentes, asegurando el cumplimiento de lo estipulado y añadiendo otros según necesidades.

Estrategias de mejoramiento:

Dimensiones:	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el Objetivo Estratégico:	Objetivo	Estrategia(s) 1º Período 2021
Liderazgo.	Plan de Gestión de la Convivencia Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Asegurar el cumplimiento de la misión, sellos, objetivos y metas individuales y colectivas, a través de instancias de reflexión profesional, acompañamiento y gestión.	Formación permanente para mantener a la Comunidad Educativa informada y con adhesión al Proyecto Educativo, Sellos y Metas de gestión, en condiciones extraordinarias post confinamiento por COVID 19.
	Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Articular y mantener redes colaborativas territoriales con entidades sociales, culturales y formativas, que establezcan oportunidades para enriquecer los aprendizajes de los docentes y de los estudiantes.	Trabajo en base a la colaboración además del sentido de pertenencia a una institución y su singularidad, con el entorno y las familias.

Nombre acción 1:	“Unidos, manteniendo la Excelencia”	
Descripción de la acción.	<p>Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a instaurar en la Comunidad Educativa, su Visión, Misión, Sellos, Principios y Valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional, procurando su adhesión y propendiendo a la mejora continua, reflejada en el logro de los aprendizajes y en la mantención, optimización de las prácticas asociadas a la Excelencia Académica.</p> <p>Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Actas de Charlas referidas al PEI dictadas a Apoderados/as.	Anualmente.
	Actas de Charlas referidas al PEI dictadas al inicio de año a Equipos.	Anualmente.
	Respaldo de textos de la web de la Escuela.	Anualmente.
	Respaldo de textos de podcast para redes sociales.	Anualmente.
	Instrucciones de UTP para reuniones con Apoderados/as.	Anualmente.
	Actas de Charlas referidas al RICE dictadas al inicio de año a Apoderados/as.	Anualmente.
	Actas de Charlas referidas al RICE dictadas al inicio de año a Equipos.	Anualmente.
	Actas de Charlas referidas a Protocolos dictadas a Apoderados/as.	Anualmente.
	Actas de Charlas referidas a Protocolos dictadas a Equipos.	Anualmente.
	Evaluaciones a aplicaciones de Plan de Seguridad y Protocolos.	Mes de diciembre.
	Textos para discursos oficiales.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 2:	“Redes por la Excelencia”	
Descripción de la acción.	<p>Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a conformar y mantener una red de apoyo constituida por instituciones regionales y nacionales, que favorezcan a la mejora institucional, tanto en sus sellos como en sus metas anuales, poniendo el interés superior del Niño y de la Niña, en conjunto con estándares de Excelencia Académica, como ejes articuladores.</p> <p>Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Formato estándar para firmas de Convenio, visado por asesor jurídico.	Anualmente.
	Nómina de entidades de distinto tipo para eventuales alianzas.	Anualmente.
	Actas y fotos de visitas protocolares para firmas de convenios.	Anualmente.
	Convenios firmados con instituciones de asistencia sanitaria y social.	Anualmente.
	Convenios firmados con instituciones de apoyo a los estudiantes	Anualmente.
	Convenios firmados con instituciones de apoyo al equipo docente.	Anualmente.
	Convenios firmados con instituciones de apoyo a las familias.	Anualmente.
	Informes de seguimiento y logro anual de Convenios firmados.	Anualmente.
	Información en prensa escrita y digital.	Anualmente.
	Información en redes sociales.	Semestralmente.
	Información en web institucional.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 3:	“Aula abierta: trabajo de calidad”	
Descripción de la acción.	Diseño, ejecución y evaluación del acompañamiento docente en el aula, lo que implica reuniones de inducción, habituación con instrumentos, apoyo en clases, reuniones de retroalimentación, levantamiento de compromisos de mejora, confirmación de cambios docentes y entrevistas coordinadas para un buen clima laboral. Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Acta de sesiones de inducción y de visitas al aula.	Semestralmente.
	Acta de sesión de socialización de instrumentos de Auditoría de Clases.	Semestralmente.
	Actas de reuniones de retroalimentación y levantamiento de compromisos.	Semestralmente.
	Actas de cierre anual del proceso de acompañamiento docente.	Anualmente.
	Instrucciones ad hoc de UTP.	Anualmente.
	Instrucciones ad hoc de Encargada de Convivencia.	Semestralmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

Nombre acción 4:	“Fortaleciendo el Liderazgo Distribuido”	
Descripción de la acción.	<p>Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a fortalecer el Liderazgo de la Directora y Equipo de Gestión especialmente con estrategias propias de los estilos distribuido, situado y democrático destinadas a fortalecer al equipo para la toma de decisiones oportuna, adecuada, transparente, fundada y responsable.</p> <p>Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa de acompañamiento para Directora y Equipo de Gestión.	Anualmente.
	Programa de acompañamiento personal en puestos de trabajo.	Mensualmente.
	Programas de talleres para el personal referido a Calidad en el servicio.	Anualmente
	Aplicación de instrumentos de medición y encuestas de satisfacción.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mensualmente.

Nombre acción 5:	“Evaluando nuestro Desempeño”.	
Descripción de la acción.	Diseño, ejecución y evaluación de acciones destinadas a que la Directora y Equipo de Gestión levante, sistematice y actúe en conformidad a información cuantitativa y cualitativa del desempeño de cada uno de los integrantes de la organización - en relación con el cumplimiento de las funciones, roles y tareas convenidas contractualmente, y al cumplimiento de la Visión, Misión, Sellos, Principios y Valores de la Escuela. Unidad responsable: Directora, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/202	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa de Evaluación del Desempeño.	Semestralmente.
	Instrumentos para la Auto-Evaluación del Desempeño.	Anualmente.
	Instrumentos para la Co-Evaluación del Desempeño.	Anualmente.
	Instrumentos para la Evaluación del Desempeño por parte de Jefatura.	Anualmente.
	Actas de sesiones personales de presentación de resultados de Evaluación.	Anualmente.
	Procedimiento de Apelación.	En cada retroalimentación realizada.
	Actas con beneficios y estímulos institucionales por logros de Evaluación.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Directora ante Consejo Escolar y Comunidad.	Mes de marzo.

6. Planificación Estratégica: Dimensión Gestión Convivencia Escolar

Dimensiones:	Objetivo estratégico:	Meta estratégica:
Convivencia Escolar.	Socializar e internalizar el nuevo Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, así como los Protocolos de Actuación, en todos los integrantes de la Comunidad Escolar.	100% del personal contratado de la Escuela con dominio sobre el PEI y RICE + Protocolos. 100% de las madres, padres y apoderados con recepción digital de los documentos e inducción sobre sus contenidos. 100% de los eventos que ocurran durante el año escolar, resueltos o abordados según indicaciones del RICE.
	Promover el Desarrollo Socio-emocional de los párvulos, como un factor de identidad institucional y de formación integral propio de la Educación Parvularia.	100% de las educadoras y asistentes de aula apropiadas del Sello Desarrollo Socio Emocional en la Educación Parvularia. 100% de las planificaciones didácticas ejecutadas en el año escolar, con presencia explícita de acciones que promuevan el Desarrollo Socio Emocional del párvulo. 100% de actividades dirigidas a las madres, padres y apoderados, ejecutadas en conformidad.

Estrategias de mejoramiento:

Dimensiones:	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el Objetivo Estratégico.	Objetivo	Estrategia(s) 1º Período 2021
Convivencia Escolar.	Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Socializar e internalizar el nuevo Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, así como los Protocolos de Actuación, en todos los integrantes de la Comunidad Escolar.	Socialización del nuevo Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de Convivencia Escolar, así como de los Protocolos de Actuación, en todos los integrantes de la Comunidad Escolar, con especial énfasis en los resguardos necesarios post confinamiento.
	Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Promover el Desarrollo Socio-emocional de los párvulos, como un factor de identidad institucional y de formación integral propio de la Educación Parvularia.	Promoción del Desarrollo Socio-emocional de los párvulos, como un factor de identidad institucional y de formación integral propio de la Educación Parvularia y como un factor protector en el periodo post confinamiento por el Covid 19.

Nombre acción 1:	Difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y protocolos de actuación oficiales.	
Descripción de la acción.	Difusión en toda la Comunidad Educativa de los procedimientos y protocolos de actuación que refieren al autocuidado, mutuo cuidado y prácticas de control y seguridad, dentro del aula, dependencias del establecimiento, en su entorno, durante su trayecto y, por consecuencia, en su hogar y territorio, contenidos en el RICE y Protocolos, en coherencia con el nuevo PEI, y en el contexto de retorno a actividades presenciales post confinamiento por pandemia de COVID 19. Unidad responsable: Directora, Encargada de Convivencia Escolar y Encargada de Seguridad Escolar.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Calendario de reuniones.	Trimestralmente.
	Acta con Asistencia firmada de integrantes de la Comunidad Educativa.	Mensualmente.
	Evidencia de publicación en web y redes sociales.	Semestralmente.
	Evidencia de existencia impresa del RICE y Protocolos con acceso público.	Anualmente.
	Plan anual de simulacros.	Anualmente.
	Plan de capacitación ad hoc.	Anualmente.
	Fotografías relevantes.	Anualmente.
	Informe de cierre anual.	Anualmente.
	Convenios con redes de apoyo: Mutual de Seguridad, Bomberos, Carabineros, ONEMI, MINEDUC, otros.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Sostenedora.	Mes de marzo.

Nombre acción 2:	Formación y ejercicios de simulacros de seguridad en distintas jornadas.	
Descripción de la acción.	Difusión en toda la Comunidad Educativa de los procedimientos y protocolos de actuación ante simulacros de seguridad (Operación DEYSE o Cooper, entre otras) que refieren al autocuidado, mutuo cuidado y prácticas de control y seguridad, dentro del aula, dependencias del establecimiento y en zonas de seguridad asignadas en el entorno de la Comuna. Unidad responsable: Directora, Encargada de Seguridad Escolar PISE y Educadoras.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa de Simulacros.	Mes de diciembre.
	Calendario de Simulacros.	Mes de diciembre.
	Informes de salida post Simulacros.	Mensualmente.
	Acta y Nómina de Asistencia firmada a Capacitaciones previas.	Anualmente.
	Fotografías de los eventos.	Anualmente.
	Cuenta Pública de la Directora.	Mes de marzo.

Nombre acción 3:	Talleres para la Comunidad Educativa sobre resolución pacífica y democrática de conflictos.	
Descripción de la acción.	Ciclo de talleres para todos los integrantes del Equipo y para las madres, padres y apoderados, para dar a conocer y aprender a aplicar técnicas de resolución pacífica de conflictos entre niños, entre niños y adultos, entre adultos del establecimiento y con personas externas a la escuela, con especial énfasis de las herramientas propias de la Conciliación y de la Mediación. Unidad responsable: Directora, Encargada de Convivencia y Educadoras.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa anual de talleres y cierres de unidad.	Mes de diciembre.
	Fotografías y videos de los talleres.	Mensualmente.
	Asistencia de participantes a los talleres.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública Sostenedora.	Mes de marzo.

Nombre acción 4:	Talleres para la Comunidad Educativa sobre Formación Ciudadana y Convivencia Democrática.	
Descripción de la acción.	Ciclo de talleres para todos los integrantes del Equipo y para las madres, padres y apoderados, para dar a conocer temas sobre el desarrollo personal, social-emocional, ético, ambiental y político - en un enfoque institucional, territorial, nacional y global - a cargo de profesionales idóneos de la Escuela, de las redes locales o invitados externos. El énfasis está en la formación y adquisición de competencias para el trabajo de contención y acompañamiento post pandemia. Unidad responsable: Directora, Jefa Unidad Técnico-Pedagógica y Encargada de Convivencia Escolar.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa anual de talleres y Cierres de unidad.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Fotografías de los talleres.	Mensualmente.
	Asistencia del personal a inducción de programas.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública Sostenedora.	Mes de marzo.

Nombre acción 5:	Talleres para la Comunidad Educativa sobre Afectividad, Sexualidad y Género.	
Descripción de la acción.	Ciclo de talleres para todos los integrantes del Equipo y para las madres, padres y apoderados, para dar a conocer tópicos asociados al desarrollo integral de la afectividad y sexualidad, en personas de distintas edades y género. Además, para socializar las Políticas Públicas que propenden a la Parentalidad y Maternidad enriquecidas, y atender a los desafíos de la crianza positiva. Unidad responsable: Directora, Jefa Unidad Técnica Pedagógica y Encargada de Convivencia Escolar.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Programa anual de talleres y cierres de unidad.	Mes de diciembre.
	Fotografías de los talleres y cierres de unidad.	Mensualmente.
	Asistencia del personal a inducción de programas.	Mes de diciembre.
	Cuenta Pública Sostenedora.	Mes de marzo.

7. Planificación Estratégica: Dimensión Gestión de Recursos.

Dimensiones:	Objetivo estratégico.	Meta estratégica.
Gestión de Recursos.	Gestionar la adquisición oportuna y correcta de los materiales didácticos y otros recursos, así como el seguimiento para verificar su uso pertinente; favoreciendo principalmente el bienestar, seguridad y aprendizaje de los párvulos, así como el trabajo eficaz y eficiente de todo el personal de la Escuela.	100% del personal gestiona y rinde adquisición de recursos. 100% de los recursos materiales que influyen directamente en los aprendizajes de los párvulos, adquiridos y utilizados en conformidad. 100% de los recursos materiales que influyen directamente en la progresión TEL de los párvulos, adquiridos y utilizados en conformidad.
	Mantener el personal profesional, técnico y de apoyo, con idoneidad técnica y moral, para asegurar el cumplimiento normativo y, fundamentalmente, propender al desarrollo integral de los niños y niñas, según las bases curriculares de la Educación Parvularia, las orientaciones profesionales para con niños y niñas con TEL, y los sellos institucionales.	100% del personal con requisitos cumplidos según idoneidad técnica y moral. 100% del personal nuevo con inducción del PEI y RICE. 100% del personal desvinculado con cumplimiento de debido proceso. 100% del personal con pago oportuno de sueldos y cotizaciones. 100% del personal con capacitación durante el año escolar.

Estrategias de mejoramiento.

Dimensiones:	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el Objetivo Estratégico	Objetivo	Estrategia(s) 1º Periodo 2021
Gestión de Recursos.	Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Gestionar la adquisición oportuna y correcta de los materiales didácticos y otros recursos, así como el seguimiento para verificar su uso pertinente; favoreciendo principalmente el bienestar, seguridad y aprendizaje de los párvulos, así como el trabajo eficaz y eficiente de todo el personal de la Escuela.	Gestión de los recursos materiales que favorecen el bienestar, seguridad y aprendizaje de los párvulos, así como el trabajo eficaz y eficiente de todo el personal de la Escuela.
	Plan de Gestión de la Convivencia. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Mantener el personal profesional, técnico y de apoyo, con idoneidad técnica y moral, para asegurar el cumplimiento normativo y, fundamentalmente, propender al desarrollo integral de los niños y niñas, según las bases curriculares de la Educación Parvularia, las orientaciones profesionales para con niños y niñas con TEL, y los sellos institucionales.	Mantención y acompañamiento del personal profesional, técnico y de apoyo, para asegurar el cumplimiento normativo y propender al desarrollo integral de los niños y niñas.

Nombre acción 1:	Socialización, pilotaje y uso de procedimiento para adquisición de servicios y recursos pedagógicos.	
Descripción de la acción.	<p>La Escuela implementa un procedimiento, a través del cual, todo el personal directamente gestiona la solicitud de servicios (capacitación, asesorías, talleres, perfeccionamiento, etc.) y materiales ad hoc a sus funciones y tareas planificadas, en tiempo y forma, de manera de facilitar las compras y entrega oportuna, sin afectar negativamente a los aprendizajes esperados de los párvulos. Además, el sistema sirve para llevar control sobre el uso, durabilidad, reposiciones, mantenciones y otras acciones derivadas del correcto funcionamiento de las instalaciones y recursos de la Escuela.</p> <p>Responsable: Directora y Jefa Unidad Técnico Pedagógico.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Procedimiento para adquisiciones y gestión de los recursos.	Mes de diciembre.
	Acta de inducción sobre el procedimiento.	Mes de marzo.
	Reportes individuales.	Mes de diciembre.
	Reportes por semestre.	Mes de julio y diciembre.
	Cuenta Pública de Sostenedora.	Mes de marzo.

Nombre acción 2:	Información pública sobre uso de servicios y recursos:	
Descripción de la acción.	La Dirección de la Escuela ejecuta las actividades propias y delegadas del presupuesto anual (ejecución de éste y control de gestión), informando y solicitando al Sostenedor reportes sobre ingresos y egresos; asegurando la continuidad del proceso educativo de los párvulos matriculados e informando de ello en la Cuenta Pública Anual. Responsable: Directora y Sostenedor	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Presupuesto anual.	Mes de marzo.
	Reportes financieros semestrales.	Mes de julio y diciembre
	Actas de reunión con Sostenedor.	Mes de julio y diciembre.
	Informe Cuenta Pública Anual.	Mes de marzo.

Nombre acción 3:	Gestión de Personas y del Buen Clima Organizacional.	
Descripción de la acción.	<p>La Escuela implementa un procedimiento, a través del cual asegura los aprendizajes de los párvulos, garantizando la existencia, capacitación permanente - surgida desde el consenso, intereses y necesidades de los distintos equipos - evaluación del desempeño y continuidad del personal idóneo en lo técnico y en lo moral, así como la oportuna y correcta desvinculación a quienes no aceptan trabajar en relación con lo propuesto en el PEI de la Escuela y bajo la normativa vigente.</p> <p>Responsable: Directora, Jefa Unidad Técnico Pedagógico y Encargada de Convivencia.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Procedimiento de reclutamiento, inducción y mantención del Personal.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Jornada de evaluación y autoevaluación del Desempeño del personal.	Semestralmente.
	Procedimiento para Capacitación del personal.	Anualmente.
	Procedimiento para desvinculaciones del personal.	Mes de diciembre.
	Acta de inducción sobre Procedimientos al personal.	Mes de marzo.
	Reportes individuales por semestre de desempeño por departamento.	Mes de julio.
	Reporte anual de síntesis por estamento.	Mes de diciembre.
	Evaluación de satisfacción del personal.	Mes de julio y diciembre.
	Evaluación de Clima Organizacional.	Semestralmente.
	Cuenta Pública de la Directora y Sostenedora.	Mes de marzo.

Nombre acción 4:	Gestión de Recursos para el Aprendizaje.	
Descripción de la acción.	<p>La Jefatura Técnica Pedagógica y las Educadoras de Aula, agrupadas a través de Proyectos de Aprendizaje Interdisciplinarios según los Sellos de la Escuela, maximizan los recursos didácticos existentes, ayudando a instalar un cambio de cultura en su uso, pasando de recreacional o didáctico en un área, a funcional para aprendizajes articulados e integrados en relación con los Sellos declarados por la Escuela, complementándose con las aportaciones de las Redes locales.</p> <p>Responsables: Jefe Responsable: Directora y Jefa Unidad Técnico Pedagógico.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Planificaciones.	Mensualmente.
	Fotografías.	No aplica.
	Actas de reunión Consejo de Educadoras y Técnicos.	Mensualmente.
	Actas de reunión de Gabinete Técnico.	Mensualmente
	Cuenta Pública de la Directora.	Mes de marzo.

Nombre acción 5:	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Descripción de la acción.	<p>La Jefatura Técnica Pedagógica y las Educadoras de Aula, agrupadas a través de Proyectos de Aprendizaje Interdisciplinarios según los Sellos de la Escuela, maximizan los recursos TICs existentes y por adquirir, ayudando a instalar un cambio de cultura en su uso, pasando de recreacional o didáctico en un área, a funcional para aprendizajes articulados e integrados en relación con los Sellos declarados por la Escuela, complementándose con las aportaciones de las Redes locales.</p> <p>Responsables: Jefe Responsable: Directora y Jefa Unidad Técnico Pedagógico.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Planificaciones.	Se completan en el proceso o al cierre
	Fotografías.	No aplica.
	Actas de reunión Consejo de Educadoras y técnicos.	Mensualmente.
	Actas de reunión de Gabinete Técnico.	Mensualmente.
	Cuenta Pública de la Directora.	Mes de marzo.

8. Planificación Estratégica: Dimensión Resultados

Dimensiones:	Objetivo estratégico:	Meta estratégica:
Resultados.	Gestionar la cobertura y progresión curricular, así como las acciones pedagógicas y de acompañamiento y mejoramiento de los equipos, en procura del máximo aprendizaje de las y los párvulos.	100% de los párvulos con sus mediciones e informes TEL al término del año escolar. 100% de los párvulos con sus evaluaciones según logros de aprendizaje en el curriculum de la Educación Parvularia. 100% del personal con evaluación del desempeño ejecutada. 100% del presupuesto ejecutado.
	Gestionar y medir la satisfacción de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en relación con sus fines, prácticas, recursos y logros.	100% de personal medidos por año. 100% de apoderados titulares medidos por año.

Dimensiones:	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el Objetivo Estratégico:	Objetivo:	Estrategia(s) 1º Período:
Resultados:	Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Gestionar la cobertura y progresión curricular, así como las acciones pedagógicas y de acompañamiento y mejoramiento de los equipos, en procura del máximo aprendizaje de las y los párvulos.	Gestión para la cobertura, progresión curricular y aprendizaje de los párvulos, en condiciones de post confinamiento por pandemia de Covid 19.
	Plan de Gestión de la Convivencia Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. Plan Integral de Seguridad Escolar. Plan de Formación Ciudadana Plan de Apoyo a la Inclusión. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Gestionar y medir la satisfacción de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en relación con sus fines, prácticas, recursos y logros.	Gestión para la satisfacción de la Comunidad Educativa, en condiciones de post confinamiento por pandemia de Covid 19.

Nombre acción 1:	Aseguramiento de cobertura curricular y logro de aprendizajes.	
Descripción de la acción.	Triangulación permanente de planificaciones didácticas, con actividades de aula ejecutadas y los registros de leccionarios, para verificar el dominio de objetivos y contenidos pertinentes al currículo del nivel, presencia de los Sellos de la Escuela y, acciones y evaluaciones diversificadas e inclusivas. Responsables: Directora y Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Actas de reuniones mensuales de cobertura curricular.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Copias de asistencia firmada, compromisos de mejora y de seguimiento realizado por Educadora.	Semestralmente.
	Informe anual de Jefa de UTP sobre Cobertura Curricular.	Anualmente.
	Acta de análisis de Cobertura Curricular por el Equipo de Gestión.	Semestralmente.
	Cuenta Pública de la Directora.	Semestralmente.

Nombre acción 2:	Plan de Aseguramiento de la Asistencia y Retención de matrícula.	
Descripción de la acción.	<p>Acciones destinadas a promover la asistencia diaria de los párvulos y asegurar su permanencia en el proceso formativo, minimizando deserciones y asegurando una retención igual o superior a la histórica. Ello supone mantener el acompañamiento psico-emocional a los párvulos y sus familias, y la permanente difusión del marco operativo del establecimiento.</p> <p>Unidad responsable: Directora, Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica y Encargada de Convivencia Escolar.</p>	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Estadísticas mensuales de asistencia.	Se completan en el proceso o al cierre
	Estadísticas mensuales de apoderados citados por asistencia.	Semestralmente.
	Estadística anual matrícula y deserción.	Semestralmente.
	Estadística anual de asistencia mensual por cursos.	Semestralmente.
	Cuenta Pública de la Directora.	Semestralmente.

Nombre acción 3	Tú opinión nos importa. Juntos podemos.	
Descripción de la acción.	Aplicación de encuestas y realización de grupos focales, sobre temas críticos o para verificar percepciones, opiniones y sugerencias de mejora, sobre aspectos relevantes e influyentes en los aprendizajes de los párvulos. Se consulta a todo el personal y apoderados titulares, resguardando la objetividad y confidencialidad en el levantamiento de datos. Responsable: Directora y Encargada de Convivencia	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrumentos aplicados.	
	Informes de resultados.	Diciembre.
	Acta y asistencia a reuniones informativas.	Diciembre.
	Acta y asistencia firmada en sesiones deliberativas del Equipo de Gestión.	Diciembre.
	Cuenta de la Directora.	Diciembre.

Nombre acción 4:	Excelencia Académica.	
Descripción de la acción.	Creación e implementación de los indicadores de gestión que hacen meritoria a la Escuela de la asignación de la "Excelencia Académica". Responsable: Directora y Jefa de Unidad Técnica Pedagógica.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión.	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrumentos.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Procedimientos y resultados.	Diciembre.
	Acta y asistencia a reuniones informativas.	Mensualmente.
	Cuenta de la Directora.	Diciembre.

Nombre acción 5:	Cuenta Pública.	
Descripción de la acción.	Seguimiento y mantención de la información contable, financiera, curricular y pedagógica del establecimiento, que permite dar cuentas públicas permanentemente ante los organismos fiscalizadores y supervisores de la Educación, así como a toda la Comunidad Educativa y organizaciones locales y regionales. Responsable: Sostenedor, Directora y Equipo de Gestión.	
Fecha de inicio.	01/03/2022	
Fecha de término.	31/12/2022	
Contribución a Plan de Gestión:	Descripción del medio de verificación:	Evaluación del medio de verificación:
	Instrumentos aplicados.	Se completan en el proceso o al cierre.
	Informes de resultados.	Semestralmente.
	Acta y asistencia a reuniones informativas.	Mensualmente.
	Cuenta de Sostenedora.	Mes de marzo.

Escuela de Lenguaje San José Obrero
Dirección – Unidad Técnica Pedagógica.